

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la decisión de la Cancillería argentina de reclamar la detención internacional de Ahmad Vahidi, actualmente Ministro del Interior de la República Islámica de Irán, uno de los acusados de ser responsable del atentado terrorista a la AMIA de 1994, que provocó la muerte de 85 personas y continúan en sus puestos de poder con total impunidad.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional

Silvana Giudici
Fernando Iglesias
Martín Ardohain
Damián Arabia
José Núñez
Marilú Quiroz
Ana Clara Romero
Gerardo Milman
Alejandro Finocchiaro
Sabrina Ajmechet
Sergio Capozzi
Patricia Vásquez
Aníbal Tortoriello

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara acerca de la decisión de la Cancillería argentina de reclamar la detención internacional del Ministro del Interior de la República Islámica de Irán, acusado como uno de los responsables del atentado terrorista a la sede de la AMIA en 1994.

Ahmad Vahidi, requerido por la Justicia argentina, es actual Ministro del Interior de la República Islámica de Irán e integra una comitiva gubernamental que se encuentra en Pakistán y Sri Lanka en estos días, por lo cual el pedido de las autoridades argentina se produce en un momento oportuno para lograr la captura internacional.

Ante la solicitud, la oficina Central de Interpol con sede en Lyon emitió una Circular Roja, y el gobierno argentino a través de la Cancillería y del Ministerio de Seguridad han solicitado a sus contrapartes en los gobiernos de Pakistán y Sri Lanka prestar colaboración para su detención de acuerdo con los mecanismos previstos por Interpol, para su posterior extradición a la Argentina.

La Cámara Federal de Casación Penal declaró "crimen de lesa humanidad" el atentado perpetrado en 1994 contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en Buenos Aires por considerar que supuso una grave violación a los derechos humanos. La Cámara Federal de Casación Penal dio por probado que Irán estuvo detrás del ataque, pero los principales sospechosos no pueden ser juzgados en ausencia. Las leyes argentinas exigen que estén a derecho y nombren abogado para ser juzgados.

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional

Silvana Giudici
Fernando Iglesias
Martín Ardohain
Damián Arabia
José Núñez
Marily Quiroz
Ana Clara Romero
Gerardo Milman
Alejandro Finocchiaro
Sabrina Ajmechet
Sergio Capozzi
Patricia Vásquez
Aníbal Tortoriello